



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE VANNIA ISABEL TAPIA FLORES.

LA HIGUERA, 11 MAR 2013

DECRETO : 0031 /

VISTOS :

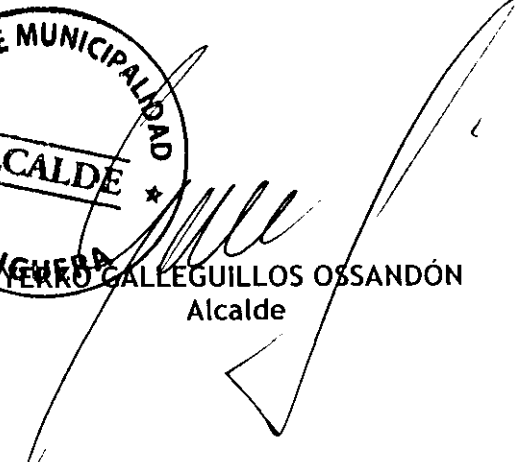
Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Proyecto de Integración Educativa a desarrollar en la escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

NOMBRE	VANNIA ISABEL TAPIA FLORES
R.U.T.	[REDACTED]
TÍTULO	Profesor de Estado en Educación Diferencial Especialista en Aprendizaje y Desarrollo.
FECHA DE INGRESO	05.03.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	44 hrs. cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básico
CALIDAD	Contrata - hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
EMPLEADOR	Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARCELO ARAYA LUNA  
 Secretario Municipal (s)  
 LA HIGUERA

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 LA HIGUERA  
 FERRUCCIO CALLEGUILLOS OSSANDÓN  
 Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- Contraloría Regional.
  - 2.- Interesada.
  - 3.- Depto. Educación (2).
  - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MAL/PIV/mvl.

Conet. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_/